

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:26:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
009	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	009	2024	00073	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/08/2024 a las 16:48:03 ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:26:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/08/24	Elaboración de oficio remitario de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:13/08/2024,Oficio:888 Enviado a: - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS - SECETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA : EN CUMPLIMIENTO AL AS. 13/08/2024, SE REMITE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE BOGOTÁ - REPARTO, PARA LO DE SU COMPETENCIA **VÍA E-MAIL SE COMUNICA A ACCIONANTE //LBC	DIGITAL	DIGITAL
13/08/24	Decisión	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS - SECETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA : Auto se abtiene de pronunciarse de fondo sobre los hechos y pretensiones y en consecuencia, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Municipales de Bogotá, con el proposito de que sea sometida a reparto, actualizar el sistema de gestion e informar a las partes //LBC		
12/08/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/08/2024 a las 16:48:03		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

SECETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

[8002514406 \(ver informaci3n?\)](#)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

[860062187 \(ver informaci3n?\)](#)